

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Yunguyo, 16 de julio de 2024

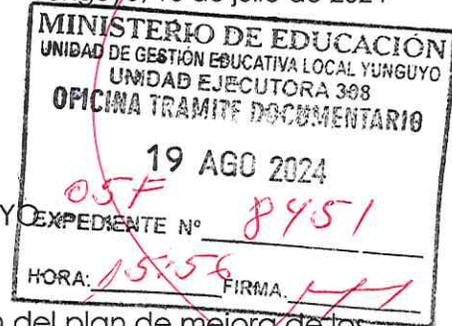
OFICIO N°019- 2024-GRP/DUGEL-Y/D-IEI.H.C.

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA

DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

PRESENTE:

ASUNTO : Remito el plan de intervención del plan de mejora de los aprendizajes



Me es muy grato dirigirme a su distinguida autoridad y remito el plan de intervención del plan de mejora de los aprendizajes de la **Institución Educativa Inicial Huayllani** del distrito de Copani y provincia Yunguyo. Al presente documento se adjunta: (el plan de intervención del plan de mejora de los aprendizajes).

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,




Kelly Calderón Huanacuni
DIRECTORA (e)
I.E.I HUAYLLANI

PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

I.-DATOS GENERALES:

- | | | |
|-----|---------------------------------------|---------------------------------|
| 1.1 | Institución Educativa Inicial: I.E.I. | :Huayllani |
| 1.2 | directora | : Nelly Calderon Huanacuni |
| 1.3 | Docente | : Olga Cristina Choque Coaquira |
| 1.5 | Turno | : mañana |
| 1.6 | Nº de estudiantes | :16 Niños : 10 Niñas: 6 |
| 1.7 | Nº de estudiantes con NEE | : 1 |

II.-JUSTIFICACIÓN:

El presente plan nos permite intervenir oportunamente en los estudiantes, teniendo como base, el resultado de la evaluación diagnóstica que se aplicó en el mes de marzo, a partir de la sistematización y análisis del resultado, se establece acciones de mejora de los aprendizajes de los estudiantes que lo requieran; aplicando estrategias, materiales adecuados y brindando acompañamiento en la actividad que se realiza en coordinación con los Padres de Familia.

III.-BASES LEGALES:

- Ley N ° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N ° 28628 Ley que regula la participación de los PPDF.
- Ley N ° 28988 Ley que declara la EBR como servicio público esencial.
- Ley N ° 29944 Ley Reforma Magisterial.
- Ley N ° 27815, Ley del código de ética.
- Ley N ° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en IE.
- D.S. N ° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación.
- D.S. N ° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- R.M N ° 0547-2012-ED, que aprueba los lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente para Docente de Educación Básica Regular".
- R.S.G N ° 304-2014-MINEDU, que aprueba los lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño del Directivo".
- R. M N ° 281-2016, que aprueba el "Currículo Nacional de Educación Básica".
- R. M N ° 649-2016, que aprueba el programa curricular de educación inicial, el programa curricular de primaria y el programa curricular de secundaria.
- R. M N ° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo nacional y los programas curriculares de educación inicial, primaria y secundaria.
- R.M. N ° 474-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2023"
- RM N° 587-2023-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2024"

IV.- PROPOSITO:

- Analizar los resultados de la evaluación diagnóstica de los estudiantes de 3 años en las áreas de comunicación, matemática, ciencia y Tecnología, personal social y psicomotricidad.
- Identificar los factores que influyen en el logro de aprendizajes de los estudiantes.
- Utilizar diversas estrategias de acuerdo a los diversos ritmos de aprendizajes de los estudiantes.
- Evaluar oportunamente a los estudiantes para poder obtener resultados que nos ayuden a medir sus avances o dificultades que puedan presentarse para logro de sus aprendizajes.
- Trabajar conjuntamente con los padres de familia en el proceso educativo para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes
- Organizar y planificar actividades que ayuden a los estudiantes con dificultad a superar sus debilidades